

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5,
C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO

LA PRESENTE INVITACION SERA **PRESENCIAL**

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913046997-E8-2017

OFICIO INVITACIÓN NÚM. CAAyS/11/2017

(NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROBABLE CONSURSANTE)

MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO. A 19 DE DICIEMBRE DE 2017

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE INVITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 43; Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO CIRCULAR No. M00.0.1/260/2017, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ASÍ MISMO, EL OFICIO No. SP/69/2017 DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ITSOEH, DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CONFORME A LA SIGUIENTE INVITACIÓN. LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1.

LA PRESENTE INVITACION SE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO www.itsoeh.edu.mx EL MISMO DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE. LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS.

IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

LOS PLAZOS DE SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN CADA PARTIDA DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES EN DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL SERVICIO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERA LA SIGUIENTE: *LA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CONFORME AL TEMARIO, FECHAS, HORARIOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, FRECUENCIA Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES*, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TERMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE PRESTAR EL SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO.

1.2 CONDICIONES DE PAGO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, SI ÉSTA PRESENTA ERRORES, LA CONVOCANTE INDICARÁ AL CONCURSANTE POR ESCRITO LOS ERRORES, MISMOS QUE SE DEBERÁN CORREGIR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE OMISIÓN DE REQUISITOS, EL PLAZO DE PAGO INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL QUE LOS CUMPLA, **ADEMÁS DE LA PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE**, DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A NOMBRE DEL PROVEEDOR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, PERTENECIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.

EL PAGO SERÁ POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y SE EFECTUARA DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINAN.

LA FACTURACIÓN DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE:

NOMBRE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN:	PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO
R.F.C.	ITS-000821-AQO (EL ÚLTIMO DIGITO ES CERO)

LA CUAL DEBERÁ CONTENER: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA, PRECIO UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CON LETRA E IVA DESGLOSADO, REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTO JURÍDICO.

NO SE OTORGARÁ NINGUN TIPO DE ANTICIPO.

1.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SE HARA EN NUESTRAS INSTALACIONES EN ÁREAS QUE LE INDIQUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, EN EL HORARIO Y DÍAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE SEGÚN SEA EL CASO.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 60 DÍAS HÁBILES, LOS CONCURSANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERAN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN INVITACION"

1.5 PRORROGAS

NO SE OTORGARAN PRORROGAS

1.6 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES.

PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- A) PERSONA FISICA:** FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO Y EN SU CASO SELLO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).
- B) PERSONA MORAL:** FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELEFONO).

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN CASO DE REALIZARSE, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUS OFERTAS VENCE EL **DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 16:30 HORAS.**

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: NO RESULTA APLICABLE A ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. DE CONFORMIDAD AL ART. 77 DEL REGLAMENTO.

1.7 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL ***DÍA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 14:30 HORAS CENTRO***, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 DEL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACION, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACION, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE POR ESCRITO (Y EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO WORD) EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL CONCURSANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA INVITACION, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA INVITACION SERA OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33bis DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

1.8 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL ***DÍA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 16:30 HORAS CENTRO***, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1.7 DE LAS PRESENTES BASES CONFORME A LO SIGUIENTE:

LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDIA EL ACTO, **ADEMÁS SE SUGIERE INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN, UN MEDIO MAGNÉTICO, (CD O USB) INTEGRANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (ARCHIVOS) POR SEPARADO DE CADA DOCUMENTO SOLICITADO, EN FORMATO WORD, EN SU CASO, EN FORMATO PDF, TAL Y COMO SE REQUIERE EN LA CONVOCATORIA**, ESTA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA SERÁ UTILIZADA PARA INCORPORAR LA OFERTA QUE PRESENTE EN FORMA DIGITAL EN EL SISTEMA COMPRANET, NO SERA MOTIVO DE EVALUACIÓN NI DE DESCALIFICACION

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANALISIS TECNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN CONCURSANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.9 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL ***DÍA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS CENTRO*** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III ARTÍCULO 35 DE LA LEY EN LA MATERIA

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACION O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O A TRAVES DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.10 FIRMA DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVI ARTÍCULO 29, DE LA LEY EN LA MATERIA, LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL ***DÍA 29 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS CENTRO*** EN LA OFICINA DE LA APODERADA LEGAL (EDIFICIO DE DIRECCIÓN GENERAL) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO. **(ANEXO 9)**.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1.11 GARANTÍAS

CON EL FIN DE CONTAR CON GARANTÍA PARA EL CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR OTORGARÁ FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA. LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO**, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO CONFORME A LO SOLICITADO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICION, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS CONCURSANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL SERVICIO NO PRESTADO OPORTUNAMENTE.

1.12 NINGUNA CONDICIÓN DE LAS INVITACION PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA INVITACION, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.13 MODIFICACIÓN DE LAS INVITACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE CONCURSANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION, A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET Y EN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.14 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARA POR PARTIDA AL O LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODO LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN.
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS CONCURSANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE CONCURSANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA CONCURSANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL CONCURSANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS CONCURSANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS CONCURSANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS CONCURSANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.15 DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A)** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN
- B)** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.
- C)** EL CONCURSANTE QUE POR SI MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.16 INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

- A.** NO SE RECIBAN COMO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- B.** HABIENDO RECIBIDO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES Y LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN.
- C.** LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- D.** LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

LAS TRES PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III DE LA LEY, PARA CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR, DEBERÁN CONSIDERARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SI AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES DEBERÁ CONTINUARSE HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, INDEPENDIEMENTE DE QUE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO, SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS TRES PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA, O LAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE, ÉSTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA.

1.17 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

LA INVITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

1.18 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS SERVICIOS QUE HAYAN SIDO PRESTADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.19 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTICULOS 51 DE SU REGLAMENTO.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIO.

CRITERIO DE EVALUACION BINARIO:

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE INVITACION QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA INVITACION, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS CONCURSANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL SERVICIO

EL PRECIO DE LOS SERVICIOS QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL CONCURSANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE INVITACION Y NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NUMERO DE INVITACION Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL

CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

- A) DE LA INVITACION, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL CONCURSANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(ANEXO 3)**

DOCUMENTO III.- ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. **(ANEXO 4)**

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5)**

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

LOS CONCURSANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR INVITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA INVITACIÓN DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS SERVICIOS.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL SERVICIO, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE DESECHARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL CONCURSANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. **(ANEXO 6)**

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL CONCURSANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. **(ANEXO 7).**

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN.

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL CONCURSANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

DOCUMENTO X.- PARA LA(S) PARTIDA(S), OFERTADAS DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA: ISO 9001 – 2008 QUE HACE REFERENCIA A LA CALIDAD EN EL SERVICIO, Y A FALTA DE ÉSTA, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

2.3.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.4.- NOTA: LOS CONCURSANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

**MTRA. ALICIA A. GRANDE OLGUÍN
PRESIDENTA**

**L.I. NOÉ ISRAEL AZPEITIA GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO**

**ING. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
VOCAL**

**MTRA. ANAMELY GARCÍA CASTRO
VOCAL**

**L.D. CRISOL DE PAZ MARTÍNEZ GARCÍA
VOCAL**

**LIC. JUAN CORNEJO HERNÁNDEZ
VOCAL**

ANEXO N° 1
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
 PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

SERVICIO DE "CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE"

Partida	Descripción de los Cursos, Talleres, Certificaciones y/o Diplomados	Programa Educativo	No. de Participantes	Periodo de Capacitación	Cantidad de horas
1	<p>Curso y Certificación en: VMware vSphere: Troubleshooting Workshop (Certificación Asociada: VCIX6-DCV) A impartirse en las instalaciones del proveedor con el siguiente temario:</p> <p>1. Introducción al curso.</p> <p>2. Introducción a la solución de problemas. 2.1 Identificar los efectos de un problema del sistema. 2.2 Definir el alcance de la solución del problema definiendo el alcance de la solución. 2.3 Utilizar un enfoque estructurado. 2.4 Comprender los principios de solución del problema 2.5 Seguir un proceso lógico para la solución de problemas. 2.6 Ejemplos de solución de problemas.</p> <p>3. Herramientas para solucionar problemas. 3.1 Utilizar las herramientas de línea de comandos para identificar y solucionar problemas. 3. 2 Utilizar el Asistente de Administración VMware vSphere 3.3 Encontrar e interpretar archivos de registro relevantes para el apoyo técnico. 3.4 Utilizar vRealize Log Insight para agregar registros y analizar problemas 3.5 Utilizar vRealize Log Insight para lograr una búsqueda eficiente de registros</p> <p>4. Redes. 4.1 Identificar los síntomas de los problemas relacionados con la red 4.2 Analizar y resolver los problemas relacionados con un Switch estándar y uno distribuido 4.3 Analizar los problemas de conectividad de una máquina virtual y restaurarlos. 4.4 Examinar los problemas comunes de gestión de conectividad de red y restaurar las configuraciones 4.5 Identificar y prevenir problemas potenciales. 5. Almacenamiento</p> <p>5.1 Solucionar problemas de conectividad de almacenamiento (iSCSI, NFS, VMware vSphere ® VMFS, y VMware SAN ™ Virtuales) 5.2 Analizar casos de mal funcionamiento del hardware y mala configuración del software. 5.3 Identificar problemas relacionados con el multi-enrutamiento, incluyendo PDL y APD 5.4 Analizar posibles causas, recuperarse de las condiciones defectuosas, y restablecer la visibilidad de almacenamiento 6. Clústeres vSphere</p> <p>6.1 Identificar y recuperarse de los problemas relacionados con vSphere HA Analizar y solucionar diversos tipos de problemas del vSphere vMotion relacionadas con las migraciones de máquinas virtuales</p> <p>6.2 Discutir y recuperarse de los problemas del vSphere DRS para conseguir un uso adecuado y balanceado de los recursos 6.3 Examinar casos de fallas de clúster del vSphere y las posibles soluciones</p> <p>7. vCenter Server y ESXi</p> <p>7.1 Comprender las arquitecturas del Servidor vCenter y del VMware Platform Services Controller ™ en vSphere 6 7.2 Identificar y resolver problemas de autenticación 7.3 Solución de problemas de Autoridad de Certificación de VMware y problemas de almacenamiento de certificados 7.4 Analizar y resolver problemas.</p>	Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	31 de julio al 4 de agosto de 2018	40 horas en 5 sesiones de 8 horas

	<p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado</p>				
2	<p>Curso-certificación en: Scrum Master Certified. A impartirse de forma presencial en las instalaciones del ITSOEH. Temario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Scrum y los proyectos ágiles -El desarrollo de la agilidad en proyectos -Métodos ágiles para proyectos. 2. El cuerpo del conocimiento de Scrum-Principios-Aspectos, Procesos. 3. Scrum y los roles para proyectos ágiles. 4. Scrum y las fases de un proyecto ágil. 5. Scrum y su aplicación en proyectos, programas y portafolios de proyectos. 6. Importancia de los stakeholders del proyecto y el apoyo de la dirección. 7. Ejemplo de aplicación. <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría. y proporcionar acceso a la plataforma Marsus Akademio.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado</p>	Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4	Abierta consensada con la Jefatura de División	16 horas, 4 sesiones de 4 horas
3	<p>Curso y Certificación en: Certificación Asociada: 20464D-Developing Microsoft SQL Server 2014 Databases.</p> <p>A desarrollarse de forma presencial en las instalaciones del proveedor. Temario:</p> <p>Módulo 1: Introducción al desarrollo de bases de datos</p>	Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2	11 al 15 de diciembre de 2017	40 en 5 sesiones de 8 horas

	<p>Módulo 2: Diseño e implementación de tablas Módulo 3: Asegurar la integridad de los datos a través de restricciones Módulo 4: Introducción a la indexación de direcciones Módulo 5: Avanzado indexación Módulo 6: Índices de Columnstore Módulo 7: Diseño e implementación de Views Módulo 8: Diseño e implementación de procedimientos almacenados Módulo 9: Diseño e implementación de funciones definidas por el usuario Módulo 10: Respondiendo a la manipulación de datos mediante desencadenadores Módulo 11: Uso de tablas en memoria Módulo 12: Ejecución de código en SQL Server administrado Módulo 13: Almacenar y consultar datos XML en SQL Server Módulo 14: Trabajar con datos espaciales de SQL Server</p> <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
4	<p>Control Eléctrico para sistemas neumáticos. A impartirse de forma presencial en las instalaciones del proveedor. Temario: Control eléctrico y neumático industriales Equipo y maquinaria. Análisis e interpretación de circuitos electro-neumáticos Localización y corrección de fallas en sistemas electro-neumáticos básicos. Bases para la iniciación en la programación de los controles lógicos programables (PLC's).</p> <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en</p>	Ingeniería Electromecánica	2	29 de mayo al 1 de junio de 2018	32 horas en 4 sesiones de 8 horas

	temas solicitados para el curso o taller y deberá contener a menos la siguiente información: a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado				
5	<p>Controles automáticos a impartirse de forma presencial en las instalaciones del proveedor.</p> <p>Introducción Antecedentes. Características Generales de una planta eléctrica. Instalación. Motor de combustión interna Principio de funcionamiento. Sistema del MCI. Mantenimiento preventivo. Control maestro Principios de funcionamiento. Diferentes modelos. Circuito de control de transferencia y paro Principios de funcionamiento. Diferentes modelos. Interruptor de transferencia Principios de funcionamiento. Tipos. Generador síncrono sin escobillas Componentes y principios de funcionamiento. Secuencia general de control Pruebas, ajustes, parámetros de operación.</p> <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio. * copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas. * currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener a menos la siguiente información: a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>	Ingeniería Electromecánica	2	29 de mayo al 1 de junio de 2018	32 horas en 4 sesiones de 8 horas
6	<p>Estudio de corto circuito en sistemas eléctricos industriales, a impartirse en las instalaciones del ITSOEH de forma presencial.</p> <p>Temario: Conceptos básicos. Información requerida para realizar un estudio de cortocircuito. Valores en porcentaje y por unidad. Tipos de Fallas. Fallas trifásicas</p>	Ingeniería Electromecánica	8	31 de julio al 4 de agosto de 2018	32 horas en 4 sesiones de 8 horas

	<p>Fallas monofásicas Fallas bifásicas Fallas bifásicas a tierra Componentes simétricas. Procedimientos de cálculo. Ejemplos de aplicación. Análisis de resultados. Especificación de interruptores. Software PTW: Estudio de cortocircuito.</p> <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
7	<p>Curso de FSPC: controles preventivos para la inocuidad de los alimentos. A impartirse de forma presencial en las instalaciones del ITSOEH.</p> <p>Temario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Introducción a los Controles Preventivos 2.- Revisión General de la Regulación FDA/FSMA /BPM 3.- Buenas Prácticas de Manufactura y Otros Pre requisitos. 4.- Peligros Biológicos, Químicos, Físicos y Adulteración por Motivos Económicos para la Inocuidad Alimentaria 5.- Pasos Preliminares para el Desarrollo de un Plan de Inocuidad Alimentaria 6.- Recursos para Desarrollar Programas de Inocuidad. 7.- Análisis de Peligros y Determinación de Controles Preventivos 8.- Controles Preventivos en Proceso 9.- Controles Preventivos para Alérgenos en Alimentos 10.- Controles Preventivos de Sanitización 11.- Controles Preventivos en la Cadena de Suministro 12.- Procedimientos de Verificación y Validación 13.- Procedimientos para Mantener Registros 14.- Plan de Retiro de Alimentos 15.- Conclusiones <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que</p>	Ingeniería en Industrias Alimentarias	8	18 al 21 de diciembre	32 horas en 4 sesiones de 8 horas

	<p>cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p> <p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
8	<p>Interpretación e implementación de la Norma ISO 22000: 2005.1. A impartirse en las instalaciones del proveedor de forma presencial.</p> <p>Temario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades de ISO 22000 : 2005 <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es ISO 22000? - Beneficios de los sistemas ISO 22000 - ISO 22000 y sus efectos en el consumidor - Relación entre HACCP e ISO 22000 - Campo de aplicación de ISO 22000 - Factores críticos para una implementación exitosa - Términos y definición de ISO 22000 2. Sistema de gestión de la inocuidad <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos generales - Requisitos de la documentación - Control de los documentos - Control de registros 3. Responsabilidad de la dirección <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la dirección - Política de inocuidad de los alimentos - Planificación del sistema de gestión - Responsabilidad y autoridad - Líder del equipo de la inocuidad - Comunicación - Preparación y respuesta ante emergencias 4. Gestión de los recursos <ul style="list-style-type: none"> - Revisión por la dirección - Provisión de recursos - Recursos humanos - Infraestructura - Ambiente de trabajo 5. Planificación y realización de productos inocuos <ul style="list-style-type: none"> - Generalidades - Programas de prerrequisito - Etapas preliminares al análisis de peligros - Programas de prerrequisitos operativos - Establecimiento del plan HACCP - Actualización de la información preliminar - Planificación de la verificación - Sistema de trazabilidad - Control de no conformidades 6. Validación, verificación y mejora del sistema <ul style="list-style-type: none"> - Generalidades - Validación de las medidas de control - Control del seguimiento y la medición - Verificación del sistema de gestión - Auditoría interna - Mejora 7. Conclusiones <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de</i></p>	Ingeniería en Industrias Alimentarias	4	Diciembre 2017	16 horas en 2 sesiones de 8 horas

	<p>experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p> <p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
9	<p>Hands On PMP Examination (+) Certificación PMP a impartirse de forma presencial en las instalaciones del proveedor.</p> <p>Temario:</p> <p>Introducción a la administración de Proyectos (Project Management Framework)</p> <p>Procesos de administración de Proyectos</p> <p>El proceso de integración</p> <p>Factibilidad técnica y financiera</p> <p>Planificación del proyecto. (alcance, cronograma, presupuesto, riesgos, calidad, organización, reglas de comunicación, Administración de proveedores)</p> <p>Ejecución</p> <p>Monitoreo y control de proyecto</p> <p>Microsoft Project®</p> <p>Administración de cambios</p> <p>Administración de adquisiciones</p> <p>Evaluación de desempeño de proyecto</p> <p>Cierre de proyecto</p> <p>Desarrollo de un caso práctico de principio a fin usando la metodología de proyectos y el software Microsoft Project®</p> <p>Preparación para la certificación PMP® a través del curso Hands on PMP® examinación.</p> <p><i>El instructor deberá estar certificado EN PMP®'s (Project Management Professional) por el Project Management Institute (PMI)®</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p> <p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o</p>	Ingeniería en Sistemas Computacionales	2	18 al 21 de diciembre de 2017	40 horas en 5 sesiones de 8 horas

	desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.				
10	<p>Java SE 8 Programmer a impartirse de forma presencial en las instalaciones del proveedor.</p> <p>Temario:</p> <p>Crear aplicaciones de la tecnología Java que se apoyen en los conceptos de orientación a objetos tales como abstracción, encapsulación herencia y polimorfismo.</p> <p>Ejecutar aplicaciones de la tecnología Java desde la línea de comando</p> <p>Crear aplicaciones que usen el framework de colecciones</p> <p>Aprender el uso de los paquetes del API de Java SE 8 java.time y java.time.format para formatear e imprimir la fecha y tiempo local</p> <p>Hacer modificación de datos pasando un predicado con una expresión lambda usando la clase Collections.</p> <p>Implementar técnicas de manejos de errores usando excepciones</p> <p>Implementar la funcionalidad de entrada y salida (I/O) leyendo y escribiendo desde y hacia archivos y entender el uso avanzado de streams de I/O</p> <p>Manipular archivos y directorios, usando la especificación JDK8 NIO.2</p> <p>Realizar múltiples operaciones en tablas de bases de datos, incluyendo crear, leer, actualizar y borrar usando las tecnologías de JDBC</p> <p>Procesar cadenas usando una variedad de expresiones regulares</p> <p>Crear aplicaciones de respuesta rápida usando aplicaciones multihilo que eviten el problema de abrazo mortal (dead-locks)</p> <p>Usar el api de localización de Java</p> <p>Quien preste el servicio debe estar certificado en Java Programmer.</p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p> <p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado</p>	Ingeniería en Sistemas Computacionales	2	A concertar dentro del periodo de enero a marzo de 2018	40 horas en 5 sesiones de 8 horas
11	<p>Personal Software Process (PSP) para ingenieros de software. A impartirse de forma presencial en las instalaciones del proveedor.</p> <p>Temario:</p> <p>Introducción al PSPSM y al TSPSM</p> <p>Definiendo y usando procesos</p> <p>Conceptos fundamentales de la planeación</p> <p>Mediciones de proceso y tamaño</p> <p>Estimación de tamaño y recurso</p> <p>Estimación basada en PROXI (PROBE)</p>	Ingeniería en Sistemas Computacionales	1	A concertar dentro del periodo de enero a marzo de 2018	40 horas en 5 sesiones de 8 horas

	<p>Usando los datos del PSP Planeación y seguimiento del calendario Planificado para la calidad del Software Administración de defectos Desarrollo de equipos.</p> <p>Quien preste el servicio deberá contar con entrenamiento corporativo y certificado en PSPSM. <u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u> *copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio. * copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas. * currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información: a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
12	<p>Desarrollo de apps para iPhone y iPad (iOS 9) con Swift. A impartirse de forma presencial en las instalaciones del proveedor. Temario: Introducción al ambiente Mac OS X y Xcode 6.X y 7.X Beta Swift para programadores. Programación orientada a Objetos con Swift Protocolos Introducción a Storyboard: Sagas y Escenas. Auto Layout Vistas, controles, outlets y actions Tipos de Navegación: TabBar y Navigation Controller Table Views Introducción al Xcode Debugger Touch y Gestures. Animaciones y Transforms Device provisioning. Certificados y Perfiles Acelerómetro y Giroscopio Web View, SMS/Mail Ubicación y Mapas usando Apple Maps Multimedia: Cámara, Audio y Video Archivos, Directorios y Documentos: Bases de Datos con CoreData Acceso a web services con JSON (Java Script Object Notation) y XML Integración de Twitter y Facebook Introducción a Multipeer Connectivity Introducción a SpriteKit, Efectos, Física, Sistemas de Partículas para Videojuegos 2D Cómo subir apps al AppStore</p> <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u> *copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p>	Ingeniería en Sistemas Computacionales	4	29 de mayo al 1 de junio de 2018	32 horas en 4 sesiones de 8 horas

	<p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p> <p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
13	<p>Curso-taller Net Support School a impartirse de forma presencial en las instalaciones del proveedor.</p> <p>Temario:</p> <p>Visualización y control de las pantallas de los alumnos</p> <p>Herramientas de formación en tiempo real</p> <p>Potentes encuestas de estudiantes</p> <p>Componentes para pruebas y exámenes</p> <p>Control de audio en tiempo real</p> <p>Medición y control de Internet</p> <p>Módulo de preguntas y respuestas</p> <p>Diario digital de alumnos</p> <p>Consola específica de técnico</p> <p>Medición y control de aplicaciones</p> <p>Gestión de impresoras</p> <p>Envío y recogida de trabajos.</p> <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p> <p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>	Ingeniería Industrial	6	Agosto de 2017	30 horas en 5 sesiones de 6 horas
14	<p>Curso-taller básico de simulación con Flexsim A impartirse de forma presencial en las instalaciones del ITSOEH.</p> <p>Temario:</p> <p>Módulo I Revisión de la literatura</p> <p>Módulo II Aprendizaje y aplicaciones del software</p> <p>Módulo III Construcción de un modelo básico</p> <p>Módulo IV Construcción de un modelo paso a paso</p> <p><i>El prestador del servicio debe contar con 2 años de experiencia en la impartición del curso, licenciatura, especialidad y/o maestría.</i></p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p>	Ingeniería en Logística e Ingeniería Industrial	15	11 al 15 de diciembre de 2017	30 horas en 5 sesiones de 6 horas

	<p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p> <p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
15	<p>Curso-certificación en Curso LEED® Green Associate v4</p> <p>A impartirse de forma presencial o en línea en las instalaciones del proveedor o a través de plataforma.</p> <p>Temario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a los edificios y comunidades verdes 2. Pensamiento sustentable 3. USGBC y GBCI 4. LEED® 5. Credenciales LEED® 6. Estructura de LEED® 7. LEED®: sus impactos y el proceso de desarrollo 8. Sistemas de Evaluación LEED® 9. Categorías de LEED® 10. Proceso LEED® 11. Diseño Integrativo 12. Ubicación y Transporte v4 BD+C 13. Sitios Sustentables v4 BD+C 14. Eficiencia en Agua v4 BD+C 15. Commissioning 16. Modelado Energético 17. Energía y Atmósfera v4 BD+C 18. Materiales y Recursos v4 BD+C 19. Calidad del Ambiente Interior v4 BD+C 20. Innovación en el Diseño v4 BD+C 21. Prioridades Regionales v4 BD+C 22. Caso de estudio 23. Exámenes de prueba 24. Eco-economía 25. LEED® en México 26. Visitas a proyectos certificados LEED® <p>Quien preste el servicio debe tener una experiencia mínima de 2 años, contar con la credencial de LEED® Green Associate.</p> <p><i>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</i></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p>	Arquitectura	3	Enero-Abril 2018	64 horas en sesiones de 4 horas

	<p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
16	<p>Curso para certificación en Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción.</p> <p>A impartirse de forma presencial en las instalaciones del ITSOEH.</p> <p>Temario:</p> <p>1.1.- Antecedentes</p> <p>1.2.- Conceptos Básicos</p> <p>1.3.- Importancia y campo de acción</p> <p>2.-Aspectos Normativos de la Seguridad e Higiene</p> <p>2.1-Ley Federal del Trabajo</p> <p>2.1.-Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <p>3.- Objetivo de la Norma NOM-031-STPS-2001 y Campo de Aplicación</p> <p>3.1.-El equipo de Seguridad en la Construcción</p> <p>3.2.- Identificación de peligro y Evaluación de Riesgos</p> <p>3.2.- Plan de contingencia</p> <p>3.3.- La Inspección Periódica</p> <p>Quien preste el servicio debe tener una experiencia mínima de 2 años, contar con licenciatura y especialidad o certificación.</p> <p><i>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</i></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono</p> <p>b) escolaridad</p> <p>c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado</p>	Arquitectura	12	18 al 21 de diciembre de 2017	32 horas en 5 sesiones de 6 horas
17	<p>Curso para Certificación en Supervisión de Obras a impartirse en las instalaciones del proveedor. Temario:</p> <p>1.0 Fundamentos para la Supervisión de Obra. Ley de Obra Pública y su Reglamento, Metodología para la Supervisión, Norma de Competencia Laboral, Autoadministración y Herramientas de trabajos.</p> <p>2.0 Actividades de Supervisión antes de Iniciar la Obra Planificación, Involucrados, Contrato, Acopio de información y Análisis de Riesgos</p> <p>3.0 Actividades de la Supervisión en Campo Sitio de la Obra, Toma de Decisiones, Suministros, Personal, Equipo, Ejecución, Estimaciones, Bitácora, Minutas, Seguridad, Higiene y Limpieza</p> <p>4.0 Actividades de la Supervisión en Gabinete Expedientes, Cambios del Proyecto, Cantidades y Conceptos fuera del Catálogo, Ajuste de Costos, Convenios, Retenciones, Penalidades Económicas, informes, Avance Físico, Avance Financiero y Elaboración de Informes</p> <p>5.0 Actividades de la Supervisión para el Cierre de la Obra</p>	Arquitectura	2	A concertar en el periodo de enero-abril 2018	20 horas en 4 sesiones de 5 horas

	<p>Suspensión de los trabajos, Terminación anticipada y Rescisión de Contratos, Entrega-Recepción y Finiquitos.</p> <p>Quien preste el servicio debe tener una experiencia mínima de 2 años, contar con licenciatura y especialidad o certificación.</p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado.</p>				
18	<p>Fortalecimiento de cuerpos académicos para Rip's y docentes investigadores. A impartirse de forma virtual a través de plataforma.</p> <p>Temario: Módulo I Estrategias para la conformación y consolidación de cuerpos académicos Módulo II Diseño de proyectos de investigación Módulo III Diseño de planes de productividad Módulo IV Diseño de planes de financiamiento y apoyos para la investigación Módulo V Escribir para publicar.</p> <p>Quien preste el servicio debe tener una experiencia mínima de 2 años, contar con licenciatura y especialidad o certificación.</p> <p><u>Deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</u></p> <p>*copia de cédula y/o título profesional que emita la Secretaría de Educación Pública, del personal propuesto para realizar el servicio.</p> <p>* copia de cédula y/o título profesional donde acredita que cuenta con estudios mínimo de maestría, que deberá corresponder a las áreas solicitadas.</p> <p>* currículum vitae actualizado y firmado de la persona física que impartirá el curso, donde demuestre su experiencia en temas solicitados para el curso o taller y deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) nombre, domicilio y teléfono b) escolaridad c) experiencia laboral la cual deberá contener cuando menos la solicitada en el cuadro anterior, en la impartición o desarrollo de cursos o talleres vinculados con el servicio solicitado</p>	PTC DE LOS CA, RIP	3	Marzo-agosto 2018	120 horas.

NOTA: LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO:_____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:_____

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:_____

LUGAR DE ENTREGA:_____

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 2
FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

 (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICION en la presente PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

No. de Invitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle		Número
Colonia:		Delegación ó Municipio:
Código Postal:		Entidad federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo Necesario

(Nombre y firma del licitante o representante legal)

Nota1: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Nota2: señalando que los datos asentados en este documento deben corresponder a los que se imprimen en sus facturas, ya que de discrepar alguno(s) con lo(s) asentado(s) en este documento, no se turnara la factura a trámite de pago, es importante cuidar el llenado de dicho anexo, ya que de los datos que se proporcionan, se elaboran documentos adicionales, como lo es el contrato, pedido entre otros

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 3
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Lugar y Fecha:

En relación a la invitación de fecha _____ emitida por _____, relativa al PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Nombre y firma del licitante o representante legal)

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 4
ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017**

LUGAR Y FECHA

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL;

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

**(Nombre y firma del licitante o
representante legal)**

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____ en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

**(Nombre y firma del licitante o
representante legal)**

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 6
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral o Física

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Lugar y Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo), en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

(Nombre y firma del licitante o representante legal)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le
adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene? A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.
¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.
Requisitos No se requiere presentar documentación.
Condiciones Contar con firma electrónica vigente o contraseña.
Información adicional No aplica.
Compromisos de servicio Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.
Pasos para realizar el trámite Ingresa a la sección Trámites y localiza el apartado Destacados. Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento". Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obl. Fisc. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales..
Disposiciones jurídicas aplicables Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017

2.1.31. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2016 2.1.39.

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente INVITACIÓN, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**(Nombre y firma del licitante o
representante legal)**

ANEXO 8
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y a disposición del mismo.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 279, 280, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 179 de la Ley citada, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”*.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”*. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

ANEXO 9
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contrato de servicios, relativo a cursos de Capacitación y actualización del personal docente, que celebran por una parte, el **Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**LA CONVOCANTE**", representado en este acto por la **C. Mtra. Alicia Asunción Grande Olgún**, en su carácter de **Directora General**, y por la otra parte la empresa o persona física _____, a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL PROVEEDOR**", representada por el C. _____, en su carácter de **Representante Legal**, y cuando actúen en forma conjunta se les denominara "**LAS PARTES**", quienes es su voluntad sujetarse al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DE "LA CONVOCANTE"

- A) Que de conformidad con su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2000, el cual ha sido modificado por el Diverso de fecha 21 de agosto de 2006, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con Personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir a través del proceso educativo, formar profesionistas e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País, conforme a los planes y programas de estudio vigentes, autorizados y acreditados por las autoridades correspondientes.
- B) Que se encuentra representado por la C. Mtra. Alicia Asunción Grande Olgún, en su carácter de Directora General, de acuerdo al nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 29 de julio de 2013, que dichas facultades se encuentran descritas en el Decreto de Creación antes citado, así como en el Diverso de fecha 01 de agosto de 2016, en su Artículo 19 fracción IX.
- C) Que de acuerdo con el Programa de "Estímulo al desempeño del personal docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México 2017" autorizado mediante oficio circular No. M00.0.1/260/201, de fecha 08 de noviembre del presente año, emitido por la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México, se cuenta con remanentes de dicho presupuesto, por lo tanto, se considera procedente efectuar la contratación de servicios de capacitación y actualización del personal docente.
- D) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la licitación No. LA-913046997-E8-2017, sancionado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
- E) Que tiene su domicilio en: Paseo del Agrarismo No. 2000, Carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5 Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, C.P. 42700, teléfono 01 738 735 4014, Correo electrónico: cmartinez@itsoeh.edu.mx www.itsoeh.edu.mx

II.- DE "EL PROVEEDOR"

- A) Que _____, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número _____, expedida por el notario público número _____ (_____), lic. _____, en la ciudad de _____, el ___ de _____ de ____.
- B) Que esta registrada ante la secretaría de hacienda y crédito público con clave _____ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.
- C) Que el _____, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de esta apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.
- D) Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los _____ que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
- E) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicables a estas operaciones.

F) Que señala como domicilio legal el ubicado en _____ número _____, colonia _____, Código postal _____, en la ciudad de _____, Estado de _____, teléfono _____, Fax: _____; correo electrónico _____.

III. DE "LAS PARTES"

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA CONVOCANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios de capacitación, bajo las condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas en la proposición económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U.	IMPORTE
1	1	Curso			
2	1	Curso			
Subtotal					
I.V.A.					
Total					

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" cubrirá a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) más el I.V.A. por concepto de pago de los servicios, materia del presente contrato.

Dicho pago se realizará una vez que "EL PROVEEDOR" acredite haber realizado la totalidad del temario de los cursos descritos en la cláusula primera y a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", el pago se efectuará en una sola exhibición previa presentación de la factura correspondiente que debe cumplir con todos los requisitos fiscales aplicable vigentes .

La facturación deberá expedirse a favor de:

Nombre:	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Dirección:	Paseo del Agrarismo No. 2000, Carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5 C.P. 42700 Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo
R.F.C.	ITS-000821-AQO (el último dígito es cero)

La cual deberá contener: cantidad, descripción del servicio que ampara, precio unitario consignado en número e importe total con letra e IVA desglosado, referencia del procedimiento e instrumento jurídico

TERCERA.- LAS PARTES reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.

CUARTA.- Los servicios que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por "EL PROVEEDOR" y aceptadas por "LA CONVOCANTE", para la adjudicación de este contrato.

QUINTA.- "LA CONVOCANTE" cubrirá el precio pactado por prestación del servicio, en la oficina del Departamento de Recursos Financieros perteneciente a la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante transferencia electrónica a la orden de "EL PROVEEDOR", a los 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrara mediante facturas originales debidamente selladas y firmadas por el Departamento de Desarrollo Académico de "LA CONVOCANTE".

SEXTA.- La prestación del servicio se deberá realizar en las instalaciones de "LA CONVOCANTE" con domicilio en: Paseo del Agrarismo No. 2000, Carretera Mixquiahuala-Tula. Km. 2.5 Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, en diferentes áreas y conforme a los periodos descritos en el anexo 1 de las bases, de lunes a viernes (días hábiles) o en las instalaciones del licitante.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar los cursos con forme a lo establecido en el anexo 1 de las bases, contados a partir de la comunicación del fallo.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" efectuara el servicio objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" responderá hasta por 1 (un año) de los defectos y vicios ocultos por la prestación del servicio comprometiéndose a realizarlo conforme a las especificaciones de su oferta en un plazo de 10 días naturales, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 85 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza de cumplimiento de contrato expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, a favor del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo que también responderá por la oportuna prestación del servicio, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Todas las obligaciones cuyo cumplimiento garanticé la presente fianza, se consideran divisibles, en consecuencia, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se haga efectiva, se aplicará de manera proporcional al monto de la obligaciones incumplidas sobre el monto total de las obligaciones garantizadas

En los procedimientos de contratación cuyos contratos no requieran garantía de cumplimiento en los términos de la ley, los licitantes no incluirán en sus proposiciones los costos por dicho concepto.

En estos supuestos, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto del servicio no prestados oportunamente.

DECIMA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no preste el servicio a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", en el plazo previsto, "LA CONVOCANTE" retendrá y aplicara a favor del mismo como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de 10 días naturales, que transcurra desde la fecha fijada para su realización o hasta la entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DECIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA CONVOCANTE" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES están de acuerdo en que por necesidades de "LA CONVOCANTE" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DECIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.
- Por incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las cláusulas del presente contrato

Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "LA CONVOCANTE", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DECIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mixquiahuala y a los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. Será divulgada únicamente por consentimiento y por escrito de "LA CONVOCANTE", así mismo "EL PROVEEDOR", instruirá a su personal en lo conducente para el debido cumplimiento de esta Cláusula, sin perjuicio de las obligaciones a que se encuentran sujetas "LAS PARTES" en el presente contrato, con motivo de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA CONVOCANTE" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo el día----- del mes de ----- del año 2017.

Por "LA CONVOCANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín
Directora General del ITSOEH

C. _____
Representante Legal
, S.A. de C.V.

TESTIGOS
Por "LA CONVOCANTE"

Lic. Juan Cornejo Hernández
Encargado de la Subdirección de Servicios
Administrativos

L.D. Crisol de Paz Martínez García
Apoderada Legal

Última hoja del contrato de servicios, relativo a cursos de *capacitación y actualización del personal docente*, que celebran por una parte el **Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**, representado por la **Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín**, en su carácter de **Directora General** y por la otra la empresa (o persona física) _____, **S.A de C.V.**, representada por el **C. _____** en su carácter de **Representante Legal**.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 10
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____de_____de_____

_____ Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de las propuestas que se contienen en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6) ____, cuenta con ____ (7) ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (8) ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ____ (9) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10) ____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del licitante o representante legal)

ANEXO 11
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACION EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION (ANEXO 2)			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 12
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913046997-E8-2017

ACLARACIÓN DE BASES

Lugar y Fecha: _____

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a "LA CONVOCANTE", la aclaración de las siguientes dudas:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE
NOMBRE DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO DEL LICITANTE

FIRMA

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda su entrega en dispositivo de almacenamiento USB 2.0 en programa Word para hacer más ágil la Junta de Aclaraciones.